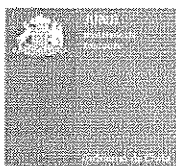


finada



El primer paso, el más importante.

1372

RES.EXT. N° 015/_____ /

REF.: Modifica Especificaciones Técnicas de la Licitación Pública **"REPOSICIÓN DE JARDIN INFANTIL PETER PAN CÓDIGO BIP 301000351-0"**, ID 1576-23-LP12, en la forma que indica.

19 ABR 2012

CONCEPCION,_____ /

VISTOS:

La ley N° 17.301, que crea la Corporación denominada Junta Nacional de Jardines Infantiles y sus modificaciones; Reglamento de la Junta Nacional de Jardines Infantiles establecido por D.S. N° 1574 de 1971 del Ministerio de Educación; Ley Orgánica Constitucional N° 18.575, Bases Generales de la Administración del Estado; Ley N° 19.653, sobre Probidad Administrativa aplicable de los Órganos de la Administración del Estado; D.L. N° 1263 sobre Administración Financiera del Estado; Ley N° 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestaciones de Servicios; Decreto N° 250 del Ministerio de Hacienda que aprueba el reglamento de la Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de servicios, Ley de Presupuestos N° 20.557/2012, la Resolución N° 1600 del 30.10.08 de la Contraloría General de la República, resolución N° 015/26 del año 2000, Resolución N° 015/172 del 20.08.2001, Resolución Exenta N° 0822/2004, Resolución Exenta N° 015/0965 de 09.05.2007, Resolución N° 015/023 de fecha 31.01.2012, que nombra a doña Patricia Escobar Undurraga Directora Regional (TP) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles de la Región del Biobío, Resolución Exenta N° 015/1016 de fecha 28 de Marzo de 2012 que aprueba las bases administrativas y técnicas de la Licitación Publica ID 1576-23-LP12, Resolución Exenta N° 015/1213 de fecha 10 de Abril de 2012 que modifica las Bases Administrativas de la Licitación Publica ID 1576-23-LP12 y demás antecedentes tenidos a la vista.

CONSIDERANDO:

1.- Que, se llamó a Licitación Publica para la obras de **"REPOSICIÓN DE JARDIN INFANTIL PETER PAN CÓDIGO BIP 301000351-0"**, ID 1576-23-LP12, con fecha 28 de Marzo de 2012.

2.- Que, la Sección Cobertura e Infraestructura de la Dirección Regional del Biobío, solicita mediante el Memo N° 464 de fecha 11 de Abril de 2012, modificar los siguientes puntos: **4.1, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 10, 11.1, 12.1, 12.2, 13, 14, 14.1, 14.2, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17, 18, 18.3, 18.4, 19, 20, 21, 22, 22.1, 23, 24.2, 24.2.3, 25.2, 25.4, 27.1, 30, 30.1, 30.1.1, 30.1.2, 30.1.3, 30.2, 30.3, 30.4, 30.5, 30.1, 30.1.1, 30.1.2, 30.1.3, 30.2, 30.6, 31.1, 32.1, 32.2, 32.2.1, 32.2.2, 34.2, 34.3, 36.2, 37.3, 37.4, 37.5, 38.1, 39.1, 40.1, 42.1, 42.2, 42.4.1, 42.4.2, 43.1, 43.5, 44.2, 44.3, 44.5, 44.7.1, 44.7.2, 44.7.3, 46.6, 46.7, 48.2, 48.4 y 48.5** de las Especificaciones Técnicas de la Licitación Publica ID 1576-23-LP12, con el fin de lograr una mayor comprensión por parte de los oferentes y así asegurar una mayor participación de oferentes en dicha licitación, por lo tanto es necesario ampliar el plazo de cierre, en cinco días corridos adicionales.



3.- Que, en el Punto N° XI de las Bases Administrativas aprobadas por la Resolución Exenta N° 015/1016 de fecha 28 de Marzo de 2012, señala que mediante Resolución fundada, estas Bases podrán ser modificadas antes de la fecha de cierre de la Licitación.

4.- Que, de acuerdo a la normativa que rige los procesos de licitación se puede adjuntar nuevos antecedentes, otorgando el aumento de los plazos correspondientes para que los interesados se informen de tal modificación.

5.- Que, por consiguiente es necesario dictar un acto administrativo que autorice las modificaciones de las Bases Administrativas de la Licitación Publica indicada en el numeral primero, por tanto y en virtud de las facultades que me confiere lo dispuesto en el Punto I, numeral cuatro letra z) de la resolución N° 0026 de fecha 04.02.00, modificada por la resolución N° 0172 de fecha 20.08.01.

RESUELVO:

1.- **Modifíquense** las Especificaciones Técnicas de la Licitación Publica ID 1576-23-LP12 “**REPOSICIÓN DE JARDIN INFANTIL PETER PAN CÓDIGO BIP 301000351-0**”, en los siguientes 4.1, 8.1.1, 8.1.2, 8.1.3, 9.1, 9.2, 9.3, 9.4, 10, 11.1, 12.1, 12.2, 13, 14, 14.1, 14.2, 15.1, 15.2, 16.1, 16.2, 17, 18, 18.3, 18.4, 19, 20, 21, 22, 22.1, 23, 24.2, 24.2.3, 25.2, 25.4, 27.1, 30, 30.1, 30.1.1, 30.1.2, 30.1.3, 30.2, 30.3, 30.4, 30.5, 30.1, 30.1.1, 30.1.2, 30.1.3, 30.2, 30.6, 31.1, 32.1, 32.2, 32.2.1, 32.2.2, 34.2, 34.3, 36.2, 37.3, 37.4, 37.5, 38.1, 39.1, 40.1, 42.1, 42.2, 42.4.1, 42.4.2, 43.1, 43.5, 44.2, 44.3, 44.5, 44.7.1, 44.7.2, 44.7.3, 46.6, 46.7, 48.2, 48.4 y 48.5 respectivamente, de la siguiente forma:

Deben decir:

4.1.- La I.T.O. y el Constructor Residente designado por el Contratista, serán los únicos profesionales representantes de ambas partes encargados de resolver ante discrepancia de Planos, Especificaciones Técnicas, Planos de Especialidades, Especificaciones técnicas de especialidades, Estudios de Mecánica, Estudio de Estructura y todo lo subido en el Portal para el estudio de la Propuesta. No se reconocerá a ningún profesional extra del Contratista a no ser que la I.T.O. lo solicite o apruebe su intervención.

8.1.1- Aprobados por empresa Sanitaria.

8.1.2- Inscritas y Aprobadas por SEC.

8.1.3- Inscritas y Aprobadas por SEC.

9.1- Oficina de la I.T.O. amoblado, incluye baño, teléfono e internet e independiente del resto de la oficinas de la empresa.

9.2- Se debe realizar empalmes (tanto de agua potable como electricidad), Además pago de consumo entre la entrega de terreno y recepción de las Obras.



El primer paso es el más importante.

9.3- Cierros opacos con Osb de espesor 9,5mm. Totalmente opaco y pintado. Deberá trazarse de acuerdo a las líneas oficiales que establezca la Municipalidad.

9.4- Dimensiones de 2x4mts.

10- Tener precaución con edificaciones vecinas, no se permitirá demoler sin cumplir con los antecedentes solicitados en las Especificaciones Técnicas.

11.1- Los trazados deben ser supervisados por el profesional de la Obra y Aprobados por la I.T.O.

12.1- Se harán de acuerdo a Mecánica de suelos.

12.2- Se harán de acuerdo a Mecánica de suelos.

13- Bajo todos los elementos de fundaciones armados y sin armar.

14- Los moldajes y elementos de sujeción serán revisados y aprobados por la I.T.O. antes de autorizar el Hormigonado.

14.1- Hormigón H-20. No se permite el Hormigón de mezcla manual. La obra dispondrá de un cono de Abrams para pruebas frecuentes de compacidad y trabajabilidad por parte de la I.T.O. Los asentamientos recomendados 4-5 cm. Los ensayos se efectuarán de acuerdo a Informe de Estructuras.

14.2- Aditivo Sika 1 o Superior calidad.

15.1- Hormigón H-25. No se permite el Hormigón de mezcla manual. Los ensayos se efectuarán de acuerdo a Informe de Estructuras.

15.2- Antes de cada faena de Hormigonado el Contratista deberá contar con la recepción conforme de las armaduras por parte de la I.T.O.

16.1- Antes de cada faena de Hormigonado el Contratista deberá contar con la recepción conforme de las armaduras por parte de la I.T.O.

16.2- Hormigón H-25. No se permite el Hormigón de mezcla manual. Los ensayos se efectuarán de acuerdo a Informe de Estructuras.

17- El contratista debe proponer a la I.T.O. el sistema de moldaje, al igual que el plan de avance y reutilización.

18- El contratista debe efectuar ensayos de consolidación de rellenos estabilizados de acuerdo a Mecánica de Suelos.

Polietileno de 0,20 mm. Con traslapo de 30cm. Arena 5 cm de espesor, Ripio compactado de 8 cm de espesor y relleno estabilizado.

18.3- Importante considerar Polietileno en forma de envoltura bajo todas las fundaciones, éstas deben rodear completamente las fundaciones y se deberá traslapar con el polietileno de los radieres.



El primer paso, el más importante.

18.4- El hormigón de radier debe tener un espesor como mínimo de 10 cm. Y dosificación H-20. No se permite el Hormigón de mezcla manual. Los ensayos se efectuarán de acuerdo a Informe de Estructuras.

19- Para proteger los muros de la humedad, deberá aplicarse en las caras exteriores, hidrófugo tipo sika, cave acril o similar.

20- Se debe entregar a la I.T.O. Proyecto de Losa por el Ingeniero Civil del Contratista a cargo de los planos de Estructuras para aprobación antes de ejecutar.

21- Se debe entregar proyecto de estructura de escalera para aprobación de la I.T.O. por un Ingeniero Civil a cargo de los proyectos por parte del Contratista.

22- El Contratista antes de dar inicio a los trabajos, deberá presentar plano de detalles de todos los paneles y perfiles a utilizar en todas las sub-partidas de éste punto, avalados con memoria de cálculo elaborado por un Ingeniero Civil que presentará copia de certificado de Título y patente Municipal al Día.

Los pernos lo determinarán el proyecto de cálculo en su dimensión y ubicación.

“La I.T.O. velará que se cumpla todo lo recomendado por el fabricante de las perfilerías”.

22.1- El Ingeniero Civil deberá entregar detalle de fijación (herrajes) de Cerchas.

23- Todo color y diseño debe ser consultada a la I.T.O. antes de su instalación para su aprobación.

24.2- Los tabiques son de estructura de Metalcon.

24.2.3- Se debe colocar internit ceramic de espesor 6mm, sobre plancha de OSB de espesor 11,1mm y fieltro de 15 lbs.

25.2- Los recintos que se deberá instalar Tablón flexible son: Patio techados, pasillos, oficinas, Sala de Control de Salud, Oficina de Dirección, Sala de Audiovisual e informática, descansos de escaleras y Sala de Personal.

25.4- Los recintos que se deberá instalar cerámicos antideslizante son: Baño de personal (y discapacitados), Baño de manipuladora y vestidor, todas las Bodegas, Despensas y Cocina General.

27.1- En el presupuesto se debe diferenciar este Ítem en Lana Mineral de 100mm y Lana Mineral de 50mm.

30- Corregir Itemizado de acuerdo a los siguientes sub Ítem:

30.1 Puerta de placarol con mirilla. Es 1

30.1.1 Puerta de placarol opaca. Es 1.

30.1.2 Puerta de placarol opaca con celosía. Son 11.

30.1.3 Puerta de placarol opaca con celosía y mirilla. Son 8.

30.2 Puerta de seguridad. Son 5.

30.3 Puerta sinfonía para exterior. Es 1.

30.4 Puerta Discapacitados. Es 1

30.5 Puerta de Patio de Servicio.



El primer paso, el más importante.

30.1- Se Hojas contrachapadas tipo "Placarol" estándar, de 45 mm. De espesor con marco de madera en Pino tipo Finger de 40x90 mm. Dimensiones según P2 de plano de detalles y vidrio de espesor 6 mm y deberá llevar film anti impacto 3m o superior calidad. Son 9.

30.1.1- Hojas contrachapadas tipo "Placarol" estándar, de 45 mm. De espesor con marco de madera en Pino tipo Finger de 40x90 mm. Dimensiones según P6 de plano de detalles, son 1.

30.1.2- Hojas contrachapadas tipo "Placarol" estándar, de 45 mm. De espesor con marco de madera en Pino tipo Finger de 40x90 mm. Dimensiones según P6 de plano de detalles. Se deberá proveer una celosía en la parte inferior de la puerta de 20 x 30cm., en PVC., que quede embutida al interior de la puerta y debidamente reforzada para evitar roturas de ésta.

30.1.3- Hoja contrachapada tipo "Placarol" estándar, de 45 mm. De espesor con marco de madera en Pino tipo Finger de 40x90 mm. Dimensiones según P5 y P2 de plano de detalles. Se deberá proveer una celosía en la parte inferior de la puerta de 20 x 30cm., en PVC., que quede embutida al interior de la puerta y debidamente reforzada para evitar roturas de ésta. Además vidrio de espesor 6 mm y deberá llevar film anti impacto 3m o superior calidad. Son tres.

30.2- Puertas de Seguridad se debe considerar todo lo solicitado en éste Ítem. Son 5.

30.6- Omitir éste punto.

31.1- En éste Ítem en vez de Bisagras de bronce se instalarán Bisagras de Acero inoxidable de la misma marca, cantidad y dimensiones solicitadas.

32.1- Scanvinni art 4180 BSL/BSL BE o 100 % similar de calidad técnica superior. Es 1.

32.2- Corregir Itemizado de acuerdo a los siguientes sub Ítem.32.2.1 y 32.2.2.

32.2.1- Art. DOR/OF 1084-914 BS o 100% similar de calidad superior en el caso de puertas de placarol estas deberán reforzarse para dar la cabida a esta cerradura. Son 19.

32.2.2- Cerraduras de Puertas de Sala de Hábitos higiénicos, cerradura libre paso, sin seguro y con manilla. Marca Scanavini LP 1056-914 BS o 100% similar de calidad superior. Son 2.

34.2- Las protecciones serán confeccionadas con barras de acero macizo de sección cuadrada liso de 14 mm, considerar marco de igual materialidad con barras dispuestas verticalmente y distribuidas a 100 mm al eje de cada una de estas, serán soldadas mediante arco eléctrico manual por todo el perímetro de cada unión, las cuales serán desbastadas para eliminar cualquier arista o exceso de soldadura.

La protección metálica quedara fija por el exterior mediante 8 fijaciones de igual materialidad.

Como protección de los elementos metálicos se deberán pintar en su totalidad con dos capas de esmalte de diferente color y dos capas de esmalte color a elección del Arquitecto.

34.3- No considerar éste Ítem.

36.2- Se deberá considerar Dispensadores de Jabón líquido, Papel Confort y Toalla de papel.



El primer paso, el más importante.

En el fichero mural se cambiarán las siguientes características: madera de pino Oregón, trupán e: 10mm. Aislapol de 20 mm. El resto se mantendrá.

37.3.- Considerar dos papeleros de Aluminio con tapa comandada por pedal, evaluarlo como sub ítem de éste punto

37.4.- La jabonera se cambiarán por dispensadores para jabón líquido instalado en cada lavamanos, el toallero se cambiará por dispensador de toallas de papel desechable considerar dos por Sala de Hábitos Higiénicos. Además considerar Dispensadores de papel higiénicos tras cada wc. Por último considerar dos papeleros de Aluminio con tapa comandada por pedal.

37.5.- El revestimiento del Muro del nicho se realizará de la misma materialidad de los muros de la Sala de Tina. Se deberá considerar además un dispensador de toallas de papel desechable, un dispensador de jabón líquido y un basurero de aluminio con tapa comandada por pedal, evaluarlo como sub ítem de éste punto.

38.1.- Se ejecutará al muro frente a la puerta de acceso de la Oficina.

39.1.- Se deberá considerar además un dispensador de toallas de papel desechable, un dispensador de jabón líquido y un basurero de aluminio con tapa comandada por pedal, evaluarlo como sub ítem de éste punto

40.1.- En el fichero mural se cambiarán las siguientes características: madera de pino Oregón, trupán e: 10mm. Aislapol de 20 mm. El resto se mantendrá.

42.1.- El mesón será marca Biggi o superior calidad, de las características mencionadas en este punto de las Especificaciones Técnicas.

42.2.- Además se deberá considerar un dispensador de toallas de papel desechable, un dispensador de jabón líquido y un basurero de aluminio con tapa comandada por pedal, evaluarlo como sub ítem de éste punto

42.4.1. No considerar este Item.

42.4.2. No considerar este Item.

43.1.- El mesón será marca Biggi o superior calidad, de las características mencionadas en este punto de las Especificaciones Técnicas.

43.5.- Además se deberá considerar un dispensador de toallas de papel desechable, un dispensador de jabón líquido y un basurero de aluminio con tapa comandada por pedal, evaluarlo como sub ítem de éste punto

44.2.- Considerar dispensador de papel higiénico y un basurero de aluminio con tapa comandada por pedal en cada wc, evaluarlo como sub ítem de éste punto

44.3- Además se deberá considerar un dispensador de toallas de papel desechable, un dispensador de jabón líquido y un basurero de aluminio con tapa comandada por pedal, evaluarlo como sub ítem de éste punto.



El primer paso, el más importante.

44.5.- La jabonera se cambiarán por dispensadores para jabón líquido instalado en cada lavamanos en cada lavamanos, el toallero se cambiará por dispensador de toallas de papel desechable en cada lavamanos. El portarrollos se cambiará dispensadores de papel higiénicos tras cada wc. Por último considerar en cada wc un papelerero de Aluminio con tapa comandada por pedal.

44.7.1.- El contratista deberá considerar la presión necesaria de llegada para el buen funcionamiento de la válvula Flush.

44.7.2.- Además se deberá considerar un dispensador de toallas de papel desechable, un dispensador de jabón líquido y un basurero de aluminio con tapa comandada por pedal, evaluarlo como sub ítem de éste punto

44.7.3.- Se consulta marco, de acero inoxidable, acabado satinado, de una sola pieza, de 19x19 mm, consulta un refuerzo en los bordes. Las esquinas deberán estar soldadas y pulidas. El reverso, de acero galvanizado, incorpora 4 ganchos para adosar en pared.

46.6.- Los pastelones peatonales será de hormigón H-20 de espesor 10 cm. premezclado con 80 % de confianza, y una capa de estabilizado de 15 cm de espesor. Además de las densidades de acuerdo y muestreo de hormigón de acuerdo a la Norma ASSTHO T-180 (considerando muestra de densidades cada 50 m2 y muestreo de Hormigón cada 100 m2), antes de Hormigonar se pedirá V°B° de la I.T.O.

46.7.- Considerar este Ítem como caseta de se útiles de aseo, instala al costado del lavadero de la materialidad de las casetas de Calefón de medidas 2mts de alto, 0,8 mts de ancho y 0,8 mts de fondo, con refuerzos en puerta y laterales.

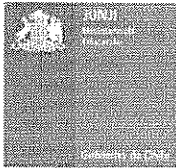
48.2- Las medidas de las fundaciones se regirá de acuerdo a la norma 60 x 80 cm.

48.4.- Los pastelones peatonales será de hormigón H-20 de espesor 10 cm. premezclado con 80 % de confianza, y una capa de estabilizado de 15 cm de espesor. Además de las densidades de acuerdo y muestreo de hormigón de acuerdo a la Norma ASSTHO T-180 (considerando muestra de densidades cada 50 m2 y muestreo de Hormigón cada 100 m2) y en sub ítem se deberá considerar los m2 de "hormigones pintados" con pintura epóxica de acuerdo a Diseño de planta de arquitectura. Antes de Hormigonar se pedirá V°B° de la I.T.O.

48.5.- Se deberá entregar plano de acuerdo a las realidades de terreno por el Ingeniero Civil del Contratista para ejecutar éste punto previo V°B° de la I.T.O.

2.- La presente resolución forma parte de la Resolución Exenta N°015/ 1016 de fecha 28 de Marzo de 2012, la que queda vigente en lo no modificado.

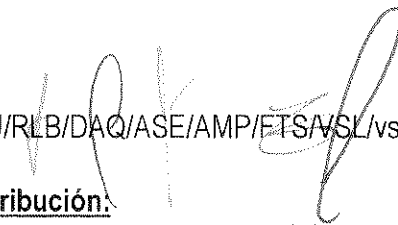
3.- Amplíese, el plazo de cierre de la Licitación Publica ID 1576-23-LP12, en cinco días corridos adicionales, quedando esta con fecha de cierre para el día Lunes 23 de Abril de 2012 a las 15:30 horas.



El primer paso al mejor supermercado.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DE LA VICEPRESIDENTA EJECUTIVA


PATRICIA ESCOBAR UNDURRAGA
DIRECTORA REGIONAL (TP)
JUNJI REGION DEL BIO BIO


PEU/RLB/DAQ/ASE/AMP/ETSA/SL/vsl

Distribución:

- * Subdirección de Recursos Financieros.
- * Sección de Cobertura e Infraestructura.
- * Asesoría de Jurídica.
- * Unidad de Compras.
- * Oficina de Partes.